



INFORMATIVO SINALTRACAF

Qué pasó en la última negociación colectiva SINALTRACAF- CAFAM

(Que no pase en su seccional) septiembre de 2024

Respetuoso saludo

Con la promesa de luchar por un trato igualitario para todos los trabajadores de CAFAM sin importar su contrato, la nueva junta subdirectiva Bogotá encabezada por la compañera vigilante **MARIA TERESA PEREZ HERNANDEZ**, dio inicio a la negociación de un pliego de peticiones presentado el 26 de mayo de 2023, aprobado en Asamblea General para que la convención colectiva fuera extensiva a todos los trabajadores de termino fijo en la Caja.

La Comisión negociadora sindical terminó la etapa de arreglo directo sin acuerdos, por considerar que la Caja no estaba presentado propuestas viables y porque tomó la posición de que *nada está acordado hasta que todo este acordado*, lo cual no permite el verdadero ejercicio de la negociación colectiva. A continuación, la Asamblea seccional decidió dejar la solución del conflicto en manos de un Tribunal de arbitramento para que dirima el diferendo colectivo. Luego, Cafam urde su estrategia y continúa llamando al sindicato para nuevos acercamientos y luego de varios meses de encuentros, la Caja finalmente hace su propuesta final y presenta un proyecto de cómo necesita que se firme la nueva convención colectiva.

La comisión negociadora sindical analiza la propuesta de la empresa y por mayoría decide no aceptarla por ser lesiva a la organización sindical. La compañera **MARIA TERESA PEREZ HERNANDEZ** presidenta y negociadora, adopta una posición en defensa de la propuesta patronal junto con otras 3 compañeras y el fiscal seccional; al no haber consenso en la comisión negociadora para firmar lo propuesto por la empresa, lo consecuente era continuar con el Tribunal de arbitramento, pero ya comprometida con la propuesta de la empresa, la compañera **MARIA TERESA PEREZ HERNANDEZ** se da a la búsqueda de otros mecanismos para su refrendación y llama a la junta subdirectiva para proponer la convocatoria de una Asamblea que legalizara lo que sus compañeros negociadores rechazaron.

La Junta subdirectiva por mayoría, no consideró conveniente la asamblea y negaron la propuesta. Continuó la compañera **MARIA TERESA PEREZ HERNANDEZ** acudiendo a la posibilidad estatutaria de reunir las firmas de la mitad más uno de los afiliados para convocar la Asamblea; los listados no lograron reunirlos, entonces procedió a lanzar una votación por un grupo de WhatsApp para reunir los votos necesarios, lo cual tampoco logró la voluntad de la mitad más uno de los afiliados; finalmente acude a la figura estatutaria de las facultades del fiscal y convoca a la Asamblea que se realizó el 10 de septiembre de 2024 con el apoyo de la empresa.

La hábil estrategia de la Caja fue, ofrecer el cambio de contrato a término indefinido para los afiliados de contrato fijo con el pago de todas las prestaciones convencionales, gran beneficio que ninguno de ellos rechazaría y con esto abrió una expectativa importante para ese grupo de afiliados, que obviamente votarían en favor de la propuesta empresarial y engeguados por tan única oportunidad, nada importó si el sindicato tenía futuro o no con la nueva convención, es decir, se usaron como instrumento a éstos 100 trabajadores para modificar la convención colectiva en los puntos no denunciados por el sindicato y que tampoco hacían parte del pliego de peticiones pero que la Caja necesitaba modificar para que los nuevos afiliados no tuvieran acceso a las prestaciones extralegales más importantes, como efectivamente ocurrió.



31 AÑOS

Finalmente, la necesidad creada a los afiliados de término fijo, mas la desidia de muchos compañeros indefinidos, da como resultado la entrega de los más destacados beneficios extralegales de la convención colectiva y laudo arbitral a la empresa mediante la inclusión de un capítulo especial, para que ya no se extiendan a los nuevos afiliados a partir del fatal 11 de septiembre de 2024, cuando termina firmándose la venta de los derechos de los trabajadores de 31 años de lucha, teniendo como protagonistas a 5 miembros de comisión negociadora sindical con la ausencia de la firma de 4 negociadores no conformes con dicha negociación así.

Firmantes de la nueva convención colectiva.

1. **MARIA TERESA PEREZ HERNANDEZ** presidenta seccional
2. **AMANDA HOYOS** Secretaria Seccional que firma a pesar de haber renunciado públicamente a la comisión negociadora ante la asamblea anterior
3. **LUZ AMPARO CRUZ SALINAS** suplente seccional que firma, aunque se encontraba en uso de una extensa incapacidad medica
4. **SANDRA ESPERANZA PEREZ PALACIOS** suplente seccional
5. **FERNANDO QUINTERO CORREDOR** Fiscal seccional

No Firmantes en desacuerdo

6. **LUIS ALVARO PINILLA OSTOS** vicepresidente seccional
7. **JOSE RODRIGO MOLINA JIMENEZ** Tesorero seccional
8. **ISRAEL GARCIA GODOY** subdirectivo representante seccional Melgar
9. **CESAR LUQUE FANDIÑO** abogado negociador que fue excluido de la negociación

Como consecuencia este mal negocio para el sindicato y muy bueno para el empleador, *deja una mala imagen de la participación de la mujer en estos espacios de decisión.* Los trabajadores de Cafam indefinidos no afiliados al sindicato, quedaron con mejores prerrogativas adquiridas con anterioridad a la nueva convención, que los eventuales nuevos afiliados al sindicato, afiliados potenciales que ya no tendremos. Los trabajadores a término fijo quedaron por fuera del campo de aplicación, por lo que no son beneficiarios de la misma, aunque se afiliaran. Queda pendiente que la empresa a su libre criterio, cambie de fijo a indefinido los contratos de quienes llevan más de 5 años y a los cuales la empresa les puede extender los pocos beneficios convencionales para que no tengan que sindicalizarse, como ha ocurrido en otras Cajas de compensación. En todo este proceso, la seccional dejó a un lado la participación y asesoría de la Junta Directiva Nacional, omitiendo las recomendaciones que se les manifestaron, de igual manera procedieron con el abogado laboralista que contrataron como asesor y negociador por el sindicato. Difícil futuro le espera a SINALTRACAF en las seccionales Bogotá y Melgar. Compañeros, Aprendamos de estos errores y evitemos que esto ocurra en nuestras demás seccionales.

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL “SINALTRACAF”

sinaltracafdinal@hotmail.com